I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO Nº3837/

QUILLOTA, 08 de Septiembre de 2020.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 6755/ VISTOS:

1. Ordinario N° 2137 de fecha 27 de agosto del 2020, de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde; quien solicita regularizar contratación de KARLA MELLA NICURCAR, RUT. N° 16.818.961-3, a contar del 25 de agosto del 2020 y hasta el 28 de agosto del 2020, para cumplir funciones en apoyo a emergencia sanitaria (Covid-19) como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 676 de fecha 27 de agosto del 2020;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
7. La Resolución Nº 06 del 26 de Marzo del 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE CONTRATACIÓN**
DE : KARLA MELLA NICURCAR
R.U.T. : 16.818.961-3
ESTAMENTO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA
CATEGORIA : C
CALIDAD : CONTRATA
JORNADA : 22
A CONTAR DE : 25 DE AGOSTO DEL 2020 Y HASTA EL 28 DE AGOSTO DEL 2020
ESTABLECIMIENTO : DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL : 15

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2020, Subtítulo 215, ítem 21.02.

Anótese, comuníquese y regístrese, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.

(Facsímil)

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

(Facsímil)

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCION:
1.- Control Interno. 2.- Administración. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/jbb